

INFORME PERICIAL - ADN 2101000517

2



Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Mar 25/05/2021 11:29 AM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio



HC 2101000517.pdf

11 KB

Mostrar los 2 datos adjuntos (153 KB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Cordial saludo,

Señores

Juzgado de Familia

Se hace envío de informe pericial mencionado en el asunto.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente.

--

CAMILO CASAS

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000517

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-05-13
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).LUZ MILI LEAL ROA SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA VILLAVICENCIO CARRERA 29 NO. 33 B - 79 TORRE B OFICINA 107 PALACIO DE JUSTICIA PARQUE BANDERAS VILLAVICENCIO, META
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 202000260 DE 2021/02/25.
SOLICITUD/MOTIVO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -EDWARD GIOVANNI ORTIZ ROSAS-CC.79745160 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000517PP111 - Registrada el: 2021/04/23 . MADRE 1 -ROCIO DEL PILAR MUÑOZ DAVILA-CC.29873116 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000517M109 - Registrada el: 2021/04/23 . HIJO(A) 1 -SARA SOFIA MUÑOZ DAVILA-TI.1121866591 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000517H107 - Registrada el: 2021/04/23 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2021-04-23
Periodo de Análisis: 2021-05-11 a 2021-05-13	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genético	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	EDWARD GIOVANNI ORTIZ ROSAS	ROCIO DEL PILAR MUÑOZ DAVILA	SARA SOFIA MUÑOZ DAVILA	
D8S1179	10,11	11,12	11,12	11 o 12
D21S11	28,29	30,32,2	28,32,2	28
D7S820	10,11	10,12	10,12	10 o 12
CSF1PO	10,12	10	10,12	12
D3S1358	15,18	15,16	16,18	18
TH01	7,9,3	9,9,3	7,9,3	7
D13S317	10,13	11,13	11,13	11 o 13
D16S539	9,11	9,12	11,12	11
D18S51	16	13,15	15,16	16
FGA	23,24	19,24	23,24	23
vWA	16,17	16,18	16	16
TPOX	10,11	8,10	8,11	11
D5S818	11	7,11	11	11
D2S1338	19,24	18	18,24	24
D19S433	12,15	13,2,14	12,13,2	12
Penta D	11,13	10,12	11,12	11
Penta E	12,17	10,12	12,17	17
D10S1248	13,14	12,13	12,13	12 o 13
D12S391	17,19	15,18	17,18	17
D1S1658	15	12,15	15	15
D2S441	14	11	11,14	14
D22S1045	15,16	15,16	15	15
AMELOGENINA	X,Y	X	X	—

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

MH
Al García

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000517

Página 2 de 4

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que EDWARD GIOVANNI ORTIZ ROSAS posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor SARA SOFIA. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. EDWARD GIOVANNI ORTIZ ROSAS no se excluye como el padre biológico del (la) menor SARA SOFIA. Probabilidad de paternidad: 99.999999999%. Es 76.429.275.424,72006 veces más probable que EDWARD GIOVANNI ORTIZ ROSAS sea el padre biológico del (la) menor SARA SOFIA a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Observación:

Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.

Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formatos de Autorización para Toma de Muestras firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro de huellas dactilares de los dedos Índice y pulgar derechos. La toma de muestra del (la) menor SARA SOFIA MUÑOZ DAVILA fue autorizado por la señora ROCIO DEL PILAR MUÑOZ DAVILA, en calidad de Madre del (la) menor de quien se recibió documento de identidad.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis ©Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper© Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5 , e81 - e82 , 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol

MJ
AdGarcía

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
 Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000517
 Página 3 de 4

50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013) y población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
Penta_E	0.5000	0.0385	12.98701286	0.92850512
D12S391	0.5000	0.0567	8.81834221	0.89814979
D2S1338	0.5000	0.0755	6.62251663	0.86880976
D19S433	0.5000	0.0781	6.40204859	0.86490226
D21S11	0.5000	0.0980	5.10204077	0.83612043
D3S1358	0.5000	0.1050	4.76190472	0.82644629
D18S51	1.0000	0.1340	7.46268654	0.88183421
FGA	0.5000	0.1480	3.37837839	0.77160496
D1S1656	1.0000	0.1500	6.66666651	0.86956519
Penta_D	0.5000	0.1967	2.54194188	0.71766901
D8S1179	0.5000	0.2010	2.48756218	0.71326673
D2S441	1.0000	0.2100	4.76190472	0.82644629
TH01	0.5000	0.2460	2.03252029	0.67024130
TPOX	0.5000	0.2630	1.90114057	0.65530801
D16S539	0.5000	0.2660	1.87969923	0.65274149
D10S1248	0.5000	0.2989	1.67280018	0.62586057
D13S317	0.5000	0.3430	1.45772600	0.59311980
D22S1045	0.5000	0.3489	1.43307543	0.58899754
vWA	0.5000	0.3580	1.39664805	0.58275056
CSF1PO	0.5000	0.3640	1.37362635	0.57870370
D5S818	1.0000	0.4180	2.39234447	0.70521861
D7S820	0.5000	0.4550	1.09890115	0.52356023

Valor X: 0,000003814697265625
 Valor Y: 0,00000000000000004991146110369897
 IP Total: 76.429.275.424,72006
 Probabilidad de Paternidad: 99.999999999 %

G. ANEXOS

No aplica

Mf
AdGarcía

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000517

Página 4 de 4

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

ADRIANA MARCELA ROJAS ARIZA
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE
Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2101000517

Costos proceso de filiación

Tipo de caso:	SIMPLE
Fecha Toma de muestra:	2021/04/07 SECCIONAL META
Autoridad:	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA VILLAVICENCIO
Ubicación Autoridad:	VILLAVICENCIO - META
Dirección Autoridad:	CARRERA 29 NO. 33 B - 79 TORRE B OFICINA 107 PALACIO DE JUSTICIA PARQUE
Funcionario:	LUZ MILI LEAL ROA

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2101000517-H01	SARA SOFIA MUÑOZ DAVILA	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2101000517-M01	ROCIO DEL PILAR MUÑOZ DAVILA	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2101000517-PP01	EDWARD GIOVANNI ORTIZ ROSAS	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000

Valor total muestras analizadas: \$ 696,000